TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En uso de la atribución conferida en los artículos 88.7 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se expide el presente nombramiento al:

C. Licda. Juana Isela Cruz López

Como Secretario Proyectista, a partir del 1 de enero del año 2015.

RFC	CURP	Edad	Sexo	
SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN C [redacted]	SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE [redacted]	39	M	F
			SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE CONFIRMIDAD CON EL [redacted]	

Domicilio
SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE CONFIRMIDAD CON EL AR ÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE RANSPARENCIA Y 3 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY GENERAL DE RANSPARENCIA Y ACCESO A INFORI [redacted]

Nacionalidad	Escolaridad
Mexicana	Licenciatura

Vigencia		Fecha de inicio	Fecha de Término
Por tiempo indefinido	X	01/01/2015	
Por tiempo determinado			

Protesta de ley

"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particularidad del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Estado me ha conferido, así como prestar lealtad al Tribunal Electoral del Estado de Campeche."

C. Licda. Juana Isela Cruz López

San Francisco de Campeche, Campeche a 1 día del mes de enero del año 2015.

Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Lic. Mario Alberto Méndez Córdova
Coordinador Administrativo

En uso de la facultad que me confiere el artículo 25 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicarle que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en el ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 18, fracción XV del mismo ordenamiento legal citado, ha tenido a bien nombrar a usted

SECRETARIA DE ACUERDOS

del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral del Primer Distrito Judicial del Estado, interina indefinida, con vigencia a partir del 21 de Agosto de 2010, en sust. de la Lic. Palma Minaya, con las atribuciones que marca la ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del presupuesto de egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de Agosto de 2010

Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior
de Justicia del Estado.

Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva

A la Lic. Juana Icela Cruz López
P r e s e n t e.

En Campeche, Campeche, a 24 de Agosto de 2010, al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, Protesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Campeche, guardar ésta y las leyes, reglamentos y órdenes que de ella emanen.

TOMA DE POSESIÓN

Con esta fecha y previa protesta de ley, tomo posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, a la persona a cuyo favor fue expedido.

San Francisco de Campeche, Camp., a 21 de Agosto de 2010

C. Juez Segundo Electoral del Primer Distrito Judicial del Estado.

Mtro. Dea María Gutiérrez Rivero

Lic. Juana Icela Cruz López

SUELDO BASE MENSUAL: $11,381.06
SESIÓN: 23 de Agosto de 2010
ELABORÓ: Br. Claudia M. Farfán Carrillo
REVISÓ: Licda. Enna Gpe. Ortíz Currnina
CORROBORÓ: MAP. Jorge A. Ortegón Ruíz
FOLIO No. 6134-I

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Juana Isela Cruz López

Por haber aprobado el curso virtual de:

Diplomado Los derechos políticos y su tutela

del 25 de febrero al 19 de julio de 2019.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Jefa de unidad académica de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, viernes 13 de septiembre de 2019

Folio digital: Ch6TpE6EvB

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

aecid

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Juana Isela Cruz López

por su asistencia al

Taller de ARGUMENTACIÓN y ELABORACIÓN de SENTENCIAS

el cual se llevo a cabo del 13 al 15 de junio de 2012,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
con una duración de 19 horas.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF.

Sra. Montserrat Solés Franch
Coordinadora General de Cooperación en México AECID

La Sala Regional Xalapa del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

extiende la presente

CONSTANCIA

a Juana Isela Cruz López

por asistir al

"Curso de Derecho Electoral",

llevado a cabo del 19 a 22 de junio de 2017
en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche,
con una duración de 28 horas.

Lic. Adín Antonio de León Gálvez
Magistrado presidente

Mtro. Enrique Figueroa Ávila
Magistrado

Lic. Juan Manuel Sánchez Macías
Magistrado

El curso abarcó las siguientes temáticas:

1. Derecho Electoral

-Concepto y objetivo
-Autonomía como especialidad
-Marco constitucional, convencional y legal
-Soberanía y representación popular
-Renovación de poderes/ Características de las elecciones
-Sujetos del Derecho Electoral
-Ciudadanos/ Partidos políticos/ Autoridades (INE, TEPJF, SCJN, FEPADE, Autoridades locales)/ Otros sujetos
-Proceso Electoral
-Concepto/ Principios rectores/ Etapas

2. Derecho Procesal Electoral

-Reglas comunes que rigen a los medios de impugnación
-Recurso de Revisión
-Recurso de Apelación
-Juicio de Inconformidad
-Recurso de reconsideración
-Juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos
-Juicio de revisión constitucional electoral
-Recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador

3. Sistema de Nulidades en Materia Electoral

Constancia validada por:
Mtro. Iván Ignacio Moreno Muñiz
Secretario Ejecutivo Regional de la Sala Xalapa del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Folio: 0065/2017

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL XALAPA

La Sala Regional Xalapa del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

extiende la presente

CONSTANCIA

a Juana Isela Cruz López

Por asistir, de manera virtual, al curso:
"Temas selectos de Derecho Electoral",
llevado a cabo del 14 al 16 de julio de 2020, por el sistema de videoconferencia; con una duración de más de 7 horas.

Dr. Enrique Figueroa Ávila
Magistrado presidente

Dra. Eva Barrientos Zepeda
Magistrada

Lic. Adín Antonio de León Gálvez
Magistrado

El curso abarcó el tratamiento de los siguientes temas:

Módulo I:

1.1. **Control de constitucionalidad y convencionalidad de los Tribunales Electorales locales.**
1.2. **Procedimiento especial sancionador.**

Módulo II:

2.1 **Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.**
2.2 **Alcances de la protección a los pueblos y comunidades indígenas.**

Módulo III:

3.1 **Juicio de inconformidad.**
3.2 **Sistema de nulidades.**

Curso "Temas selectos de Derecho Electoral",
llevado a cabo del 14 al 16 de julio de 2020.

Constancia validada por:
Lic. Cintya Yamileft Piña Zamudio
Secretaria Ejecutiva Regional de la Sala Xalapa del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Folio: 119/2020